



Vistos, el Proveído N° 000931-2023-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000026-2023-OGRH-JÑS/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Ministerial N° 000355-2022-DM/MC, se designa al señor José Chávez Miranda, en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica;

Que, posteriormente, a través de la Resolución Ministerial N° 000051-2023-MC se dispuso dar por concluida, a partir del 1 de febrero del 2023, la designación del señor Jose Chavez Miranda, en el cargo de director de órgano desconcentrado de la dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica del Ministerio de Cultura;

Que, con el Proveído N° 000931-2023-SG/MC la Secretaría General solicita a la Oficina General de Recursos Humanos, evaluar al señor John Rene Huamani Diaz, la designación temporal del puesto de Director de la DDC Huancavelica a partir del 02 de febrero del 2023;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica cuenta con el cargo estructural: Directora de Órgano Desconcentrado, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución de Secretaría General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional de EC y tiene Nivel Remunerativo F-4; asimismo, es considerado empleado de confianza, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC y su modificatoria, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel F-5;

Que, en el Informe No. 000026-2023-OGRH-JÑS/MC se concluye que estando vacante la posición directiva de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, corresponde designar temporalmente el puesto, al señor Jhon René Huamaní Diaz servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a fin de que, en forma adicional a sus labores, ejerza el puesto de Director(a) de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, a partir del 02 de febrero de 2023, y en tanto se designe a su titular;



Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente en el puesto de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica al señor Jhon René Huamaní Díaz para que, en adición a sus labores, ejerza las correspondientes a dicha posición directiva, a partir del 02 de febrero de 2023, y en tanto se designe a su titular, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.– DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor Jhon René Huamaní Díaz, servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a fin de que, en forma adicional a sus labores, ejerza el puesto de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, a partir del 02 de febrero de 2023, y en tanto se designe a su titular, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA

Director General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS